Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 3561**

BIZKAIFONDO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 02/02/1989 **Fecha registro en la CNMV:** 21/09/2006
Gestora: KUTXABANK GESTION, SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** KUTXABANK

Depositario: KUTXABANK, S.A **Grupo Depositario:** KUTXABANK

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 15 días.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia el comportamiento del índice FIAMM Euro de Fondos de Inversión de AFI.
El Fondo invierte, directa o indirectamente a través de IICs (máximo el 10% del patrimonio), en activos de renta fija, dentro de los cuales se incluyen los depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa especifica de solvencia y los instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Los activos no superarán los 18 meses hasta el vencimiento salvo si son de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual, y, como máximo, el 40% de los activos podrá tener un plazo remanente de amortización superior a un año.

No incluirá activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija.

La duración media de la cartera se sitúa en torno a los 6 meses.

El porcentaje de inversión en divisas podrá alcanzar hasta el 5% del patrimonio del fondo.

Los títulos de renta fija serán de emisores públicos o privados y de elevada solvencia (de la OCDE, principalmente UE), denominados en euros, y cotizarán en mercados organizados de países de la OCDE, fundamentalmente de la Zona Euro.

Los emisores de los activos en los que va a invertir el Fondo tendrán un rating mínimo Investment Grade BBB- S&P o equivalente/s. La inversión en títulos de renta fija, cuyos emisores tengan un rating de: BBB+, BBB o BBB- S&P o equivalente/s, no superará el 25% de la cartera total del Fondo.

El fondo invierte un máximo del 10% del patrimonio en IICs financieras que sean activo apto, armonizadas o no, coherentes con la vocación inversora del fondo y que pertenezcan o no al grupo de la gestora.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: La página web de BBK GESTION (www.bbkgestion.com) y la de BBK (www.bbk.es).
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 euro. **Inversión mínima a mantener:** 1 euro.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV. Asimismo se ofrece la posibilidad de contratar cuotas periódicas de suscripción o de reembolso previa firma del contrato correspondiente.
Principales comercializadores: BILBAO BIZKAIA KUTXA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.